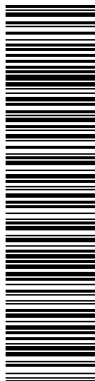


DOCUMENTO DECRETO: DECRETO Nº 2024/232 - ALCALDÍA-PRESIDENCIA (Secretaría General)- MODCRE01_24AJUST	IDENTIFICADORES No. DECRETO: 2024/232	
OTROS DATOS Código para validación: Q85ZB-74OC2-OF9V5 Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2024 a las 13:19:06 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 17/01/2024 14:31 2.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 17/01/2024 15:50	ESTADO FIRMADO 17/01/2024 15:50



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



**MODCRE01_2024_AJUST
INTERVENCIÓN
MRC**

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

ANTECEDENTES.-

Ante la necesidad de ajustar el saldo existente en diversas partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto de gastos, una vez que ha sido prorrogado por Decreto de Alcaldía 2023/6332 el presupuesto del ejercicio 2022 y sus créditos (según créditos iniciales del ejercicio 2022, 2ª prórroga), según el anexo de altas y bajas que consta en el expediente, procediéndose a realizar los traspasos necesarios consistentes en incrementar las partidas de gastos que se relacionan, realizando bajas por los mismos importes en otras partidas presupuestarias. Se realizan transferencias entre partidas para ajustarlas a sus necesidades en diversas áreas municipales.

Visto el informe del Interventor General D. José P. Viñas Bosquet, de fecha 17 de enero de 2024,

FUNDAMENTOS.-

En virtud de las competencias atribuidas por los artículos 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo de 2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales y en su desarrollo el artículo 21 del R.D.500/90 de desarrollo presupuestario local,

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 1 al presupuesto prorrogado del ejercicio 2023 por un importe total de 2.885.133,28€, con el siguiente desglose

ALTA GASTOS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
05021 3231 22710	Escuelas Infantiles CONTRATOS ESCUELAS INFANTILES	1.060.133,28
07013 1650 22711	Instalaciones CONTRATO MANT INST VIAS Y ALUMBRADO PUBL	1.825.000,00
		Total: 2.885.133,28

BAJA GASTOS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
07011 1650 22711	Vías Públicas CONTRATOS MANTEN ALUMBRADO PUBLICO	1.825.000,00
08011 2410 46701	Empleo CONSORCIO DE TRANSPORTES	63.000,00
05021 3231 48904	Escuelas Infantiles TRANSF SEGUN CONVENIOS	997.133,28
		Total: 2.885.133,28

SEGUNDO. - Que de la presente resolución se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

TERCERO. - El presente Decreto surtirá efectos a 02/01/2024.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Ángel Viveros Gutiérrez
(firma electrónica al margen)

LA SECRETARIA GENERAL
Isabel Mónica Ayuso García
(firma electrónica al margen)

